

Convocatoria “Programa Apadrina” de la Universidad de León Curso 2026-2027

El “Programa Apadrina” tiene por objeto fundamental la integración académica y social de los estudiantes internacionales de programas de movilidad que llegan a la Universidad de León (ULE). Esta integración se realiza con ayuda del estudiantado de la ULE que participa en este programa fomentando la interacción de aprendizaje e intercambio de conocimiento y experiencias, incrementando el multilingüismo y la multiculturalidad.

Con esta finalidad desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global de la Universidad de León se solicita la colaboración del alumnado de nuestra universidad para “apadrinar” a los estudiantes procedentes de otras universidades.

El contacto entre la madrina/padrino y el estudiante internacional se realiza con carácter previo a la llegada del alumno de intercambio a León y se mantiene durante toda su estancia, siendo especialmente importante durante las primeras semanas para ayudar en aquellos aspectos académicos, sociales y culturales que inciden en la buena integración del estudiante internacional tanto en nuestra universidad como en la ciudad.

Además, el Programa Apadrina promueve actividades y acciones de carácter internacional que tienen como objetivo el fomento de la Internacionalización en Casa del estudiantado local.

Cooperación Internacional al Desarrollo.

El Programa Apadrina tiene además como otro de sus cometidos el apoyo a estudiantes beneficiarios de protección internacional vinculados con la Universidad de León.

1. Destinatarios

Alumnos de la Universidad de León que deseen apadrinar/amadrinar a estudiantes internacionales durante uno o dos semestres del curso 2026-2027. Podrán participar en el programa aquellos/as estudiantes de la Universidad de León que estén matriculados/as durante el presente curso 2025-2026 y sigan matriculados en la Universidad de León durante el curso 2026-2027.



Se requiere a los interesados **residir efectivamente en la ciudad de León o Ponferrada durante las semanas previas e iniciales del primer y/o segundo semestre** (principio de septiembre de 2026 y enero de 2027).

2. Inscripción

Para inscribirse en el programa el/la estudiante tiene que cumplimentar el formulario on-line disponible en el siguiente [ENLACE AL FORMULARIO INSCRIPCIÓN](#)

En la inscripción se indicarán los semestres que el interesado/a está disponible. El certificado de participación en el Programa Apadrina será extendido de forma individual por semestres. En caso de indicar que están disponibles los dos semestres se le podría asignar un estudiante diferente en cada semestre. Los estudiantes se asignarán en función del lugar de residencia de éstos y de las madrinas y padrinos.

2.1. Plazo de inscripción

Desde el día de publicación de la presente convocatoria hasta el 7 de junio 2026 (23:59 hrs.)

3. Selección y obligaciones

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización se llevará a cabo un proceso de selección y asignación durante los meses de julio y diciembre para el primer y el segundo semestre, respectivamente.

Siempre que el número de solicitantes lo permita, el programa asignará a dos internacionales por semestre; sin embargo, en caso de ser necesario se asignarán más de dos estudiantes internacionales al mismo padrino/madrina. Como criterio general y prioritario se procurará que el padrino o la madrina y los estudiantes internacionales estudien en el mismo centro, tomándose en consideración a continuación, el resto de las preferencias consignadas por los interesados/as en el formulario de inscripción. Asimismo, desde el Vicerrectorado de Internacionalización se proporcionará el material e información necesario para el buen desarrollo de la labor de los padrinos y las madrinas.

De manera específica, Se llevará a cabo una **sesión de formación** obligatoria para todo el estudiantado inscrito en el programa, a la que se podrá asistir de forma presencial o telemática. Para facilitar la participación, se ofrecerán varias opciones de día y hora durante los meses de junio y julio.

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización se realizará un seguimiento cercano de la actividad para que en todo momento tanto el estudiante internacional como el padrino/madrina se sientan respaldados y apoyados en este proceso de colaboración



voluntaria y altruista que se basa en la interrelación personal entre padrinos o madrinas y apadrinados o amadrinados.

3.1. Cometidos del padrino/madrina

Los/las estudiantes que participen en el Programa se comprometen a colaborar en los siguientes dos ámbitos:

1. Apoyo al **estudiante internacional, ayudando a al menos dos estudiantes internacionales durante el curso.**
2. Participación en actividades de **Internacionalización en Casa (tres ítems en total).**

Además, los estudiantes disponen una “Guía del Padrino/Madrina” con información práctica, disponible en www.unileon.es/programa-padrino.

Apoyo al estudiante internacional.

Como norma general, el estudiante padrino o madrina tiene las siguientes obligaciones:

- Contactar con el estudiante internacional en el momento en que se le comunique la asignación del mismo.
- Recibir al estudiante y enseñarle a desplazarse tanto por León o Ponferrada como por el Campus.
- Ayudar con los trámites en la Universidad de León (contacto con el coordinador de movilidad, Oficina de Relaciones Internacionales, matrícula en la Facultad/Escuela...).
- Ayudar en el acceso y uso de la plataforma *Moodle* y con la elección de asignaturas.
- Informar sobre el uso de Google Calendar así como informar sobre el calendario de exámenes y las distintas convocatorias.
- Detectar dificultades académicas del estudiante, si las hubiera, e informar de ellas tanto al coordinador académico como al Vicerrectorado de Internacionalización.
- Asesorar y ayudar al estudiante internacional en la búsqueda de alojamiento.
- Comprobar que el estudiante internacional tiene contratado el seguro obligatorio.
- Asesorar y ayudar en asuntos de salud (Seguridad Social y clínicas privadas), si fuera necesario.
- En el caso de estudiantes de fuera de la Unión Europea, ayudar con los trámites que se le requieran en la Oficina de Extranjería¹.
- Introducir en la cultura y sociedad de León o Ponferrada (actividades culturales de la universidad, museos, deportes, conocer las instituciones oficiales...).
- Ayudar a la búsqueda de instituciones y recursos que les pudiera servir de utilidad.
- Mantener el contacto durante todo el semestre y ayudar en el caso que surjan imprevistos.
- Al finalizar el período, y cuando sea requerido, realizar la encuesta de satisfacción sobre el

¹ Link:

(http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/extranjeria.html#Leon.Sede1)



programa.

Actividades de Internacionalización en Casa: Ítems.

El estudiante seleccionado y participante en el programa “apadrina” tiene la obligación de completar con satisfacción el programa haciendo al menos 3 de los ítems que se propondrá a lo largo del curso, y que estarán relacionados con la Internacionalización en la Universidad de León.

- Participación activa en la Semana de Orientación.
- Pertenencia a la asociación AEGEE-León
- Miembro activo en la asociación AEGEE-León
- Asistencia a actividades propuestas desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.
- Participar en alguno de los cursos de idioma que ofrece el Centro de Idiomas de la Universidad de León.
- Participar en miniconferencias y eventos del Vicerrectorado, como pueden ser: Actividades de EURECA-PRO, Servicio de Voluntariado Europeo, etc.

De todas las actividades se informará debidamente, una vez hecha la inscripción al programa y en el momento de finalizar el programa con el objetivo de conseguir el certificado.

Se podrán consultar las diferentes actividades en el siguiente calendario virtual. [ENLACE.](#)

4. Efectos y reconocimiento

Participar en esta actividad permite al estudiante de la Universidad de León ampliar horizontes, entablar amistades con otros estudiantes del resto del mundo, conocer otras culturas y practicar idiomas extranjeros. Además, el estudiante-padrino/madrina se convierte en un facilitador esencial de la integración social, cultural y académica de los estudiantes internacionales que vienen a la Universidad de León. Por último, este programa también sirve para introducirse y participar en las acciones de Internacionalización en Casa que desde la Universidad de León se organizan a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

La normativa interna de la Universidad de León establece que los padrinos/madrinas que realicen adecuadamente sus cometidos tienen derecho a solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por esta labor (2 créditos por curso). Asimismo, en las convocatorias de movilidad internacional de estudiantes realizadas en régimen de concurrencia competitiva se asignará una puntuación adicional a los padrinos/madrinas que hayan obtenido una evaluación positiva de su labor. Los certificados se entregarán a final de semestre tras petición del interesado.



4.1. Evaluación positiva

Para conseguir el Certificado del programa “Apadrina” es necesario:

- Tener DOS evaluaciones positivas de alumnos internacionales la cual se pedirá desde el correo electrónico del Programa “Apadrina” al finalizar de cada semestre.
- Acreditar la participación en al menos 3 acciones organizadas por el Vicerrectorado de Internacionalización, relacionadas con las actividades anteriormente descritas.

En caso de que el/la estudiante tuviese algún problema para completar los dos puntos anteriores se podrá ofrecer alguna alternativa desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global ofreciendo participación activa en alguna de las actividades que organice durante el semestre.

5. Colaboración

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de León participará activamente en la difusión de la convocatoria entre el estudiantado y además podrá ser parte organizadora de algunas de las actividades de internacionalización que se realizarán a lo largo del curso.

6. Marco Legal: Protección de Datos

Los datos personales facilitados en el marco de esta convocatoria serán tratados por la Universidad de León con la finalidad de gestionar la participación en el Programa Apadrina, realizar la asignación entre estudiantes y efectuar el seguimiento y evaluación del programa, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos. La participación en el programa implicará la aceptación de la comunicación de los datos de contacto necesarios entre las personas participantes para el adecuado desarrollo del acompañamiento.

7. Renuncia

En caso de renuncia, imposibilidad sobrevenida, falta de contacto con el estudiante internacional asignado o cualquier otra incidencia que impida el adecuado desarrollo del acompañamiento, el/la participante deberá comunicarlo a la Oficina de Relaciones Internacionales o al correo del Programa Apadrina a la mayor brevedad posible, con el fin de valorar una nueva asignación o la adopción de las medidas oportunas.



En León, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

*Por delegación de la Rectora en Resolución de 6 de noviembre de 2025 (BOCyL del 12 de noviembre DE 2025)

Más información: Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de León
Tel: 987291898.

E-mail: padrino@unileon.es

